



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE TOLEDO



Ángel José Cervantes Martín
DECANO

Estimado compañero,

La Junta de Gobierno entiende que la situación actual que mantiene el Ministerio de Justicia es una falta de respeto a la labor de defensa de los derechos fundamentales que ejercemos día a día en el ámbito del Turno de Oficio de aquellas personas con una situación económica complicada, situación contra la que se debe actuar y que no debemos permitir.

Me consta, como miembro de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española, que en la actualidad se están manteniendo distintas reuniones con los nuevos responsables del Ministerio de Justicia a fin de que esta situación pueda resolverse de la manera más rápida y eficaz posible.

Sin embargo, a pesar de todo, la Junta de Gobierno no puede obviar las justas reivindicaciones que realizáis y, por ello, en su reunión de 21 de enero de 2020 ha decidido apoyar las reivindicaciones, y mostrar su adhesión a vuestro escrito de fecha 13 de enero de 2020, y reiterado en la reunión mantenida personalmente con el Decano y el Secretario de este Ilustre Colegio en la sede de los Juzgados de Ocaña.

Por ello, con esta misma fecha, desde el Colegio de Abogados se ha comunicado a los Centros de Detención, Jueces Decanos e Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial que los lunes y jueves, a partir del próximo 23 de enero, los compañeros del Turno de Oficio del partido judicial de Ocaña no prestarán su servicios en reivindicación al trato recibido por el Ministerio de Justicia, situación que se mantendrá hasta que el Ministerio no rectifique su decisión de no abonar aquellas actuaciones recogidas en la legislación vigente.

Lo que pongo en tu conocimiento, con el ruego de que lo hagas extensivo al resto de compañeros y compañeras.

Toledo, a 22 de enero de 2020



El Decano

Edo. Ángel José Cervantes Martín

D. MIGUEL PANTOJA LÓPEZ. Representante del partido judicial de Ocaña en la Comisión del TO